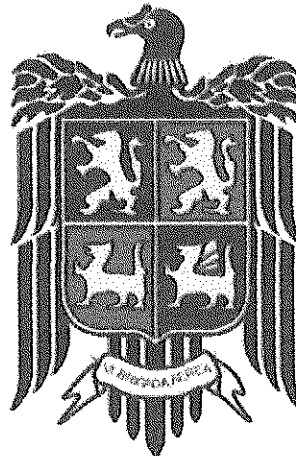


**FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO
VI BRIGADA AEREA**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N° 1
INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS**

TANDIL, DE JUNIO DE 2017

1. OBJETO.

La presente documentación tiene por objeto detallar las tareas complementarias necesarias para la instalación de aires acondicionados. De las diferentes dependencias de la unidad.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

a) Instalación completa incluyendo la instalación eléctrica con los materiales necesarios para NUEVE (9) aires acondicionados de 3400 f/c tipo SPLIT, DOS (2) aires acondicionados de 5000 f/c tipo SPLIT y DOS (2) aires acondicionados de 2500 f/c tipo VENTANA. De las diferentes dependencias de la unidad.

3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO.

3.1 INSTALACION COMPLETA.

ITEM 1: Instalación de NUEVE (9) aires acondicionados de 3400 W. F/C tipo SPLIT. Uno (1) en el turno Grupo Base 6; Uno (1) en el Escuadrón Sanidad; Uno (1) en el Escuadrón Tropa; Uno (1) en el III Escuadrón Defensa Antiaérea; Uno (1) en el Servicio Contra incendio; Uno (1) en el Escuadrón Abastecimiento; Uno (1) en el Servicio Comunicaciones; Grupo Técnico 6 uno (1) en la Sección Protección y Evacuación y uno (1) en el Pañol, los dos servicios se encuentran en el Hangar 3. Con todos los repuestos y materiales necesarios.

ITEM 2: Instalación de DOS (2) aires acondicionados de 2500 W. F/C tipo VENTANA. Uno (1) en el Puesto Fijo Alfa; Uno (1) en el Turno de Transporte. Con todos los repuestos y materiales necesarios.

ITEM 3: Instalación de DOS (2) aires acondicionados de 5000 W. F/C tipo SPLIT. Grupo Técnico 6 – Sección Paracaídas. Con todos los repuestos y materiales necesarios.

4. CONSIDERACIONES GENERALES.


a) El contratista garantizara que los materiales y repuestos utilizados serán nuevos y de primera calidad y que reparara a su costa del periodo de garantía, cualquier defecto que pudiera surgir en la instalación efectuada y que no sea debido al mal uso a que pudiera incurrir el usuario.

b) A partir que fuera aprobada la recepción definitiva y de no mediar observaciones, correera el plazo de garantía, al que no deberá ser inferior a los NOVENTA (90) días corridos.

5. TÉRMINO Y PLAZO DE TRABAJO

Será 20 días hábiles de recepcionada la orden de compra.

TANDIL, de mayo de 2017.-


S. M. Hugo Amerille
Enc. Esc. Abastecimiento